

# EMERSIÓN Y REGULARIZACIÓN PARA EXTRANJEROS 2020



**DESDE EL 1/6  
HASTA EL 15/8/2020,**

si cumples los requisitos para participar al procedimiento de emersión y regularización de los ciudadanos extranjeros, puedes presentar la solicitud para pedir un **permiso de residencia laboral** o un **permiso de solicitante de empleo**. En los casos en los que la respuesta de solicitud sea positiva, podrás tener una oportunidad de permanecer en Italia por mucho tiempo con una situación regular de estancia. No hay límites numéricos entonces todas las personas que inician el procedimiento correctamente y a tiempo, pueden presentar la solicitud.

ESTÁN PREVISTOS DOS PROCEDIMIENTOS DISTINTOS:



Previa solicitud del empleador italiano o ciudadano de UE o extranjero con "Tarjeta de residencia" para trabajos en el sector doméstico, de asistencia a las personas o en el sector agrícola, de cría o zootécnica, pesca y acuicultura y actividades conexas.

- Si actualmente estás trabajando sin contrato.
- Si el empleador está dispuesto a ofrecerte un nuevo contrato de trabajo.

Pueden presentar la solicitud las personas sin un permiso de residencia y también las personas con un permiso de residencia no convertible, como por ejemplo los solicitantes de protección internacional, por motivos religiosos, asistencia a un menor, protección especial, etc.



Previa solicitud del ciudadano extranjero para la búsqueda de empleo.

- Si tienes un permiso de residencia expirado después del 31.10.2019.
- Si ya has trabajado anteriormente en el sector de trabajo doméstico y asistencia a las personas, o en sector agrícola, de cría o zootécnica, pesca y acuicultura y actividades conexas.

Recibirás un permiso de residencia por seis meses para búsqueda de empleo que podrás convertir en un permiso de residencia laboral en determinadas condiciones.



Si piensas que tienes los requisitos puedes solicitar más información y pedir una cita con el Centro de Escucha extranjeros Caritas de Roma.



**LLAMANDO EL NÚMERO**

**06.88815300**

activo todos los días de lunes a viernes, de las horas 9,00 a 13,00 y de las horas 14,00 a 16,00.



**ENVIANDO UN CORREO**

**ELECTRÓNICO** a la siguiente dirección de correo electrónico **centro.stranieri@caritasroma.it**



**ENVIANDO UN MENSAJE**

por Whatsapp al número **335.181 3634**